

VIEDMA, 06 DE MARZO DE 2013

VISTO:

La propuesta presentada por la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche, Departamento de Biología, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto de capacitación “Las transformaciones del clima y del paisaje en Patagonia Andina, una historia de varios millones de años”, cuyo director responsable es el Lic. Felipe Valverde, destinado a docentes de Nivel Secundario y Primario, iniciando en Abril hasta Julio 2013 en la localidad de San Carlos de Bariloche, con una carga horaria de 69 horas cátedra;

Que los encargados del dictado del curso son: Lic. Felipe Valverde, Dr. Mauro G. Passalia, Dra. Flavia Quintana, Dra. María Martha Bianchi, Lic. Eduardo Bessera y la Dra. Laila Vejsbjerg;

Que el mismo tiene como objetivo capacitar a los docentes de nivel primario y secundario de la localidad de San Carlos de Bariloche, en temas relacionados con la transformación del clima, la evolución del paisaje y las estrategias de conservación en Patagonia Andina;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto de capacitación “Las transformaciones del clima y del paisaje en Patagonia Andina, una historia de varios millones de años”, destinado a docentes de Nivel Secundario y Primario, iniciando en Abril 2013 hasta Julio 2013 en la localidad de San Carlos de Bariloche, con una carga horaria de 69 horas cátedra.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 352

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General